Guayaquil, 17 de mayo del 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Fausto Leonardo Ortiz Con CI.0909916108, representante legal de la Compañía TERCERIZADORA DE CARTERA ECUATORIANA S.A. (TERCEC) Ruc 0992303468001 Expediente 112171, autorizo al Sr. Geovanny Francisco Ganchozo Cruz C.I.0910716653 para realizar la gestión de actualización de datos de la compañía.

Atentamente,

Econ.Fausto Leonardo Ortiz
Gerente General
C.I.0909916108

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 18 de la ley Notarial vigente DOY FE.- Que las firmas y rúbrica estampada en este documento corresponde: Eco. Fausto Leonardo De la Cadena
Siendo similar que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 090 9916108
, que me
Fueron exhibidas y que devolví a los interesados
Guayaquil, mayo 23 de 2013

Dra. Norma Thompson
NOTARIA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 17 de mayo del 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Dr. Ortiz Alarcón Fausto Leonardo Con CI.0902026400, declaro que cedo de manera gratuita a la Compañía TERCERIZADORA DE CARTERA TERCEC S.A. Ruc 0992303468001 el uso del inmueble ubicado en la Dirección: Cdla. Adace Calle B 0417-7MA.-9NA., para que utilice las instalaciones para su actividad económica.

Para constancia adjunto los siguientes documentos.

Copia legible de mi cédula de identidad.
Original y copia de la planilla de servicios básicos.

Atentamente,

Dr. Fausto Leonardo Ortiz Alarcón
C.I.0902026400

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 18 de la ley Notarial vigente DOY FE.- Que las firmas y rúbrica estampada en este documento corresponde: Dr. Fausto Leonardo Ortiz Alarcón
Siendo similar que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0902026400, que me Fueron exhibidas y que devolví a los interesados
Guayaquil, Mayo 23 de 2013

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL